

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

ACTA 0033/13/08/2014

Siendo las 11:00 horas (Once de la mañana) del día Miércoles 13 de Agosto del 2014, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Síndica Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, MA. DE JESUS FLORES PELAYO, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación para la firma del Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, del Programa "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE JALISCO).
5. Análisis y Aprobación del Proyecto de Tabla de Valores Catastrales 2015.
6. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
7. Clausura de la Sesión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de 11 de los 11 Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0328.-

PRIMERO.- Se autoriza al LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal, al C. SAUL LLAMAS ROMERO, Secretario General, al Síndico la C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, al DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, Encargado de la Hacienda Municipal y al ING. J. GABRIEL DOMINGUEZ PRECIADO, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de VILLA PURIFICACION, JALISCO, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2'959,285.18 (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 18/100 m. n.), recurso completado del programa "**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE JALISCO).**"

ACTA 0033/13/08/2014

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la Ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

- Construcción de Red de Drenaje en las calles Juan Gil Preciado, Enrique Álvarez del Castillo, 16 de Septiembre, Francisco I. Madero y Agustín Yáñez de la Colonia Reforma. \$ 2'959,285.18 18/100 m.n. (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 18/100 m. n.).

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto de antecede.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

En el desahogo del punto No. 5, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0329.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal comenta al cuerpo colegiado del Ayuntamiento que la C. MA. GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, Directora de Catastro Municipal, a petición del Presidente Municipal, procederá en estos momentos a presentar, explicar y sustentar el Proyecto de las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Municipio de Villa Purificación, Jalisco, a lo cual los regidores señalan que no hay ninguna objeción en que la citada persona explique y sustente su Proyecto de Tabla de Valores 2015. Una vez analizado y discutido cada uno de los puntos encontrados en el Proyecto de Tablas de Valores Catastrales 2015, para el Municipio de Villa Purificación, Jalisco, es sometido a votación de los regidores mismos que dan su aprobación por mayoría absoluta, con una contabilidad de 11 votos a favor de un total de los 11 regidores presentes. Los documentos en mención se anexan en cuerda separada a la presente Acta.

En el desahogo del punto No. 6, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0330.- Se aprueba por unanimidad la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asunto que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAUL LLAMAS ROMERO.
SECRETARIO GENERAL

C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
SÍNDICA

REGIDORES PROPIETARIOS

C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.

C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ

C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.

C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.

C. SALVADOR PELAYO GARCIA.

C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.

C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.

C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO.

PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON.